MAPAMA atribuye el crecimiento de explotaciones de titularidad compartida a la puesta en marcha de su Ley

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA)**, ha vinculado el crecimiento del número de explotaciones agrarias de titularidad compartida con la puesta en marcha de la** Ley 35/2011**, que regula todo lo concerniente a este régimen en el sector agrario. Así se ha puesto de manifiesto durante la reunión mantenida recientemente por la directora general de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAPAMA, Esperanza Orellana, con asociaciones de mujeres rurales, organizaciones profesionales agrarias y** Cooperativas Agro-alimentarias**, para analizar el desarrollo de la Ley de Titularidad compartida y las actuaciones vinculadas al proceso de alta de las explotaciones agrarias en el citado régimen.**

Así, en el transcurso de dicho encuentro, se ha constatado que tras seis años desde la aprobación de la Ley, el número de explotaciones de titularidad compartida ha ido incrementándose y permitiendo visibilizar el trabajo en el sector agrario de las mujeres. El Ministerio ha realizado una evaluación del funcionamiento de la citada Ley, evidenciando sus fortalezas y debilidades y, en particular, identificando aquellos aspectos que necesitan un impulso.

> La Ley de Titularidad Compartida busca fomentar que las mujeres que comparten con los hombres las tareas agrarias, figuren como titulares de la explotación, lo que facilitaría el reconocimiento de su participación y los derechos y obligaciones derivados de la gestión de dicha finca, en condiciones de igualdad

Desde el Departamento se considera que el ritmo de incorporación de explotaciones a este régimen debería ser más elevado y para analizar las causas que podrían justificarlo, se ha puesto

en marcha el Grupo de Trabajo sobre Titularidad Compartida, en cuyo marco de actuación se encuadra esta reunión.

Dado que la Estrategia de Modernización y Diversificación Rural contempla entre sus pilares fundamentales el papel que las mujeres juegan en el sector agrario, *desde el Ministerio se han puesto en marcha una serie de actuaciones, con el objetivo de analizar las necesidades de este colectivo, y de reconocer el papel clave que juega en el equilibrio territorial y social del medio rural y en la viabilidad económica del sector agrario.*

> Como parte de los trabajos que alimentarán la citada Estrategia, se enmarca la realización de un minucioso análisis de la Ley 35/2011 de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, que se ha presentado a las organizaciones agrarias y a las Asociaciones de mujeres rurales

Con ello se abre un debate constructivo *que permitirá identificar los aspectos que deben reforzarse, con el objeto de avanzar en la plena equiparación de los derechos y obligaciones de hombres y mujeres derivados de la titularidad de una explotación agraria.*

Fuente: MAPAMA

TAMBIÉN TE PUEDE INTERESAR:

??Jerónima Bonafé: “sin las mujeres, el medio rural no continuaría”